

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÁRTAMA

Anuncio

Con fecha 12 de julio de 2022, la señora Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, doña Antonia Sánchez Macías, ha dictado Decreto número 2022-1721, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1, teniéndose por aceptadas las reclamaciones formuladas en que al reclamante se le haya incluido en la lista definitiva de admitidos y por rechazadas aquellas en que el reclamante conste en la lista de excluidos, cuya parte resolutive tiene el siguiente tenor literal:

(...)

“He resuelto

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1, teniéndose por aceptadas las reclamaciones formuladas en que al reclamante se le haya incluido en la lista definitiva de admitidos y por rechazadas aquellas en que el reclamante conste en la lista de excluidos.

Hacer constar que quienes figuran como excluido/as en el presente listado quedarán definitivamente excluido/as de la convocatoria.

Segundo. Publicar como anexo a la presente resolución, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con expresión de la causas de exclusión.

Tercero. Proceder a la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (<http://cartama.sedelectronica.es>). Asimismo, se publicará adicionalmente en la página web del Ayuntamiento (www.cartama.es), a los efectos de oportuna publicidad.

Cuarto. Acordar la constitución del tribunal calificador y dar traslado de la presente resolución a los miembros que la componen, siendo su composición la siguiente:

PRESIDENCIA

- TITULAR: Celia Rodríguez Romero (funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Cártama).
- SUPLENTE: Diana Álvarez González (funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Cártama).

SECRETARÍA

- TITULAR: Antonio Corrales del Pino (funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cártama).

- SUPLENTE: Patricia Chicón Sarria (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Cártama).

VOCALES

1. TITULAR: Daniel López Santos (funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cártama).
SUPLENTE: José Antonio Vergara Fernández (funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).
2. TITULAR: Emilia Inés Bernal García (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Cártama).
SUPLENTE: Pablo Medina García (funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cártama).
3. TITULAR: Sonia Porras Díaz (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Cártama).
SUPLENTE: Lourdes Aponte Montiel (funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Cártama).
4. TITULAR: Julio Alberto Soto Bonilla (funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cártama).
SUPLENTE: Francisco Javier Martín Montero (funcionario de carrera del Ayuntamiento de Málaga).

Los miembros del tribunal quedan sujetos al régimen de abstención y recusación establecidos en los artículos 23.2 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto. Se convoca, en llamamiento único, a las personas incluidas en el listado definitivo de personas admitidas, para la realización del primer ejercicio de la oposición (cuestionario tipo test relacionado con el temario que se determina en el anexo III de las bases de la convocatoria), para el próximo día 8 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas.

El lugar de celebración está aún por determinar. No obstante, se comunicará con la debida antelación mediante el oportuno anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>) y en la página web municipal para conocimiento de los interesados/as.

La convocatoria para cada ejercicio será en llamamiento único, por orden alfabético, excluyéndose quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

El tribunal podrá requerir en cualquier momento a quienes aspiran para que acrediten su identidad. Los candidatos y candidatas deberán acudir provistos del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

El llamamiento para los posteriores ejercicios (si los hubiere), se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación (<http://cartama.sedelectronica.es>), y página web municipal.

Cualquier otra comunicación se hará a través de nota informativa en la página web municipal y tablón de anuncios.

Antes del comienzo del primer ejercicio, se publicará en el tablón de anuncios (<http://cartama.sedelectronica.es>) y en la página web municipal, las instrucciones del desarrollo del desarrollo del mismo, en cuanto a la forma de celebración y de las normas a seguir.

Sexto. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, conforme a lo establecido en los artículos 8.1, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día de siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* ante el órgano que aprobó las bases.



ANEXO

Listado definitivo de personas admitidas

NÚM. ORDEN	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	AGUILAR	SABIO	CLAUDIA	26817674L
2	ALARCÓN	MORENO	FRANCISCO ALEJANDRO	26260693Y
3	ALBA	GONZÁLEZ	SALVADORA	25676272S
4	ARAGÓN	SEMPERE	RAFAEL SAMUEL	26812522L
5	ARANDA	ARRABAL	ÁNGEL	25612463P
6	ARCAS	LLAMAS	MANUEL JESÚS	74882382V
7	ARENAS	URBANO	JOSÉ CARLOS	79145829T
8	BADÍA	FERNÁNDEZ	DAVID	26262159T
9	BARRANQUERO	BARCO	JESÚS	79034058D
10	BELTRÁN	JIMÉNEZ	ISABEL	76629200P
11	BUENO	NEIRA	MARÍA SOLEDAD	32903998Z
12	BURGOS	DE LA ROSA	FRANCISCO DAVID	76639731M
13	CÁCERES	ORTEGA	JAVIER	26839772Z
14	CAMERO	LÓPEZ	RAFAEL	25736410P
15	CARAZO	GARCÍA	FERNANDO	25717175R
16	CASTRO	FERNÁNDEZ	CARLOS MANUEL	48972757F
17	CORDERO	RUEDA	DANIEL	74945127H
18	CORONEL	GUILLÉN	ÁNGEL GUSTAVO	77981614E
19	COTTA	CASTILLO	CANDELARIA DEL PILAR	44666494B
20	DOMÍNGUEZ	ALCARAZ	AGUSTÍN	26814018C
21	DOMINGUEZ	RANDO	ÁLVARO	44667432Y
22	FERNÁNDEZ	GARCÍA	JUAN	77183548X
23	GARCÍA	CANO	JESÚS ALBERTO	44592403A
24	GARCÍA	GONZÁLEZ	ALBERTO	30993163L
25	GARCÍA	LIRANZO	ANTONIO	49162342A
26	GÓMEZ	CARVAJAL	ALEJANDRO	76879448Q
27	GONZÁLEZ	GÁLVEZ	JOSÉ	77183509V
28	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	SUSANA	79290959T
29	GUERRERO	FERNÁNDEZ	ESPERANZA	77192668E
30	GUIRADO	RÍO	JUAN ANTONIO	79044691Q
31	GUTIÉRREZ	GARCÍA	JUAN ANTONIO	26265148E
32	HIERRO	GARCÍA	ALEJANDRO	77238152N
33	HONORATO	PACHECO	ANA	25610513J
34	JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	PATRICIA	25733611S
35	LEAL	MOLERO	DESIREÉ	26817002Z
36	LEPE	FIGUERAS	DANIEL	74857401Z
37	LÓPEZ	PONCE	HILDA	49301969C



NÚM. ORDEN	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	DNI
38	MARTÍN	GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	74842755L
39	MARTÍNEZ	VILLALBA	CHRISTIAN MOISÉS	77229148R
40	MORENO	GARCÍA	ANTONIO	74889347J
41	MORENO	ROMERO	MARÍA JOSÉ	74824767V
42	NARANJO	CANO	MANUEL	25740512Q
43	PALACIOS	GUTIÉRREZ	JAIRO	76638358N
44	PALOMO	COLORADO	ÁNGEL	26832281K
45	PALOMO	GARCÍA	JOSÉ CARLOS	79057382B
46	PEÑA	CLAVERO	VANESA	29491666P
47	PEÑA	SUBIRES	ADRIÁN	76425442F
48	PORRAS	CANTERO	DAVID	25606071X
49	POSTIGO	LÓPEZ	CRISTINA	74889889A
50	PRADOS	TORRES	JOSÉ MARÍA	79020579P
51	QUINTANA	CLAROS	ALBERTO	77426969E
52	REAL	PÁEZ	JESÚS	76884614F
53	RODRÍGUEZ	CONEJO	LUZ MARINA	26830246X
54	RUIZ	DELGADO	RICARDO	74679620T
55	RUIZ	JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	74834320W
56	SÁNCHEZ	ESPÍLDORA	FERNANDO	77195003B
57	SÁNCHEZ	GÓMEZ	JOSÉ LUIS	76881967M
58	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	JAVIER	74884615L
59	SÁNCHEZ	TEJERO	SERGIO	53691620Y
60	SOTO	SÁNCHEZ	MARÍA NOELIA	74878641W
61	TOLEDO	BÁEZ	ROCÍO	76434047X
62	TRUJILLO	GÓMEZ	JUAN FRANCISCO	74834577Y
63	VALENCIA	RÍOS	DIEGO	77667003M
64	VALLEJO	NAVAS	ALBA MARÍA	44666117W
65	VEGA	NARVÁEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	76429164A

Listado definitivo de personas excluidas

NÚM. ORDEN	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	FORTES	MUÑOZ	JAVIER	44654449H	1
2	GALLARDO	LOBATO	JOAQUÍN	26978309E	1 Y 3
3	MOYANO	RODRÍGUEZ	ANTONIO FRANCISCO	25733670M	2

Motivos exclusión

1. No justifica acreditativamente el haber satisfecho el importe de la tasa por derechos de examen.
2. Presenta justificante del pago de tasa de derechos de examen fuera del plazo de solicitudes.



3. Solicitud presentada antes de la apertura del plazo de presentación de solicitudes. (No subsanable).

Nota informativa

Quienes se hayan presentado al presente proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía Local, pueden comprobar la documentación presentada al citado proceso selectivo en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Cártama (cartama.sedelectronica.es), mediante su autenticación por identificación electrónica, en concreto en el apartado de carpeta electrónica y, dentro de esta, en consulta de registro.

(...)

En Cártama, a 12 de julio de 2022.

La Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos (Decreto 2022-0579, de fecha 2 de marzo de 2022), firmado: Antonia Sánchez Macías.

2775/2022